



DECRETO ALCALDICIO N° 4943/

QUILLON, 21 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- Carta enviada por el Sr. Carlos Pavéz Arévalo, representante legal de "Fanstastic Circo" con fecha 11 de Diciembre de 2018, donde solicita permiso para realizar perifoneo en las calles de la comuna y además el funcionamiento de circo en terreno particular ubicado en la comuna.
- 2.- Solicitud N°149 de fecha 21 de Diciembre de 2018, extendido por la dirección de obras en la que indica que cuenta con la regularización en la edificación que indica;
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 5.- Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- 7.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 8.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase perifoneo para realizar difusión de show artístico de "Circo Fantastic", los días 21, 22 y 23 de Diciembre de 2018 desde las 10:30 hasta las 20:00 hrs.
- 2.- Autorízase funcionamiento de "Circo Fantastic" instalado en terreno ubicado en Av. Cayumanqui esquina Arturo Prat, los días 21, 22 y 23 de Diciembre de 2018.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a Inspección Municipal y a la Subcomisaría Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACION
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

BGS/nth.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes